



Ciudad Rodrigo 26 de Abril de 1913

Año IV.-Núm. 159.

La Jura de la Bandera

Orden de la plaza del 24 de Abril de 1913.

En cumplimiento a la orden general de la Región, de 18 de los corrientes en Valladolid, la jura de banderas, en esta Plaza, se verificará el día 27 del actual, observándose las siguientes reglas:

1.^a El acto tendrá lugar, a las once y media, en la plaza de la Constitución, bajo mi presidencia. Precederá la celebración de la misa, que dará principio a las once. El altar estará colocado en la galería de la Casa Consistorial, sirviendo de referencia, para la situación de las fuerzas, los costados del expresado altar.

2.^a A las 10,45 se encontrarán, en la plaza citada, las fuerzas y elementos que a continuación se expresan, en el orden de formación siguiente:

A. Los reclutas del Regimiento Infantería de Toledo, en columna de a cuatro, se colocarán en dirección perpendicular al altar, en su costado derecho.

Los del Regimiento de Albuera, 16 de Caballería, en igual forma que los de Infantería, a la izquierda de estos y cuidando de conservar por ellos la alineación.

B. La Escuela oficial militar, del mismo modo, frente a los reclutas y en el costado izquierdo del altar.

Los niños de las escuelas, a continuación de los alumnos de la escuela militar, en igual forma que la designada para los reclutas del arma de Caballería.

C. El Real Cuerpo de Bomberos a continua-

ción de las escuelas, guardando el mismo orden de formación.

D. Las fuerzas de Carabineros, Guardia civil, y de Intendencia, a continuación de los reclutas, colocándose a la cabeza los que no hubiesen jurado la bandera.

E. El Destacamento del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, constituirá con sus soldados veteranos, una compañía de dos secciones, la cual estará formada en línea desplegada, frente al altar, apoyando el costado derecho en donde termina el Cuerpo de Bomberos.

F. El escuadrón del Regimiento de Albuera, 16 de Caballería, formando una sección, se colocará detrás de la Infantería, en línea.

G. La Bandera del Regimiento Infantería Toledo, número 35, con su escolta, se estacionará en el centro de los reclutas y de la escuela militar, en sentido paralelo al altar.

H. La música, del expresado Regimiento, ocupará el ángulo que forma el Ayuntamiento en su fachada principal.

3.^a El uniforme para este acto será de gala, excepto los reclutas, que irán en traje de primera puesta y sin armas.

El Teniente Coronel Mayor, del Regimiento Infantería Toledo, se situará a cuatro pasos a la derecha de la bandera y a su izquierda el Capellán castrense después de terminada la misa.

4.^a A mi llegada, y después de revistar las fuerzas, dará principio la misa, que celebrará el



Capellán Castrense de la Plaza, dando guardia al altar la escuadra de gastadores del Destacamento de Infantería, y tocando la música de dicho cuerpo, desde el punto que se le ha señalado.

5.^a Terminada la misa, se procederá por el Teniente Coronel Mayor del Regimiento de Toledo, a pronunciar la fórmula de juramento, prevenida en el artículo 4.º, título 9.º, tratado 3.º, de las Reales ordenanzas, formando la cruz con el sable y el asta de la Bandera y previamente exhortados, a cumplirlo por el Capellán Castrense, pasarán los reclutas de cada Cuerpo, uno a uno, a besar la cruz formada como se tiene dicho y haciéndolo por segunda vez, bajo las pliegues de la bandera, volviendo a su puesto de formación primitiva.

6.^a Terminado el juramento e incorporada a su unidad la bandera, marcharán todas las fuerzas de la guarnición y escuela militar oficial, a situarse en la Rúa del Sol, formando allí la columna de honor, y dada la orden de marcha, desfilarán en la forma que después se previene.

7.^a Me colocaré, durante el desfile, en la acera comprendida entre las calles de Dámaso Ledesma y Fernando Sánchez-Arjona.

Las músicas del Regimiento de Toledo, Municipal y de Bomberos, desfilarán tocando marcha y al frente de las unidades siguientes: Banda Municipal con la escuela militar, reclutas de Infantería y de Caballería.—Banda de Bomberos, con su cuerpo, Carabineros, Guardia civil e Intendencia.—Regimiento de Toledo, con los destacamentos de Infantería.

Organizada la columna y dada la orden de marcha, la emprenderá en columna de honor por el orden siguiente y tomando las distancias precisas: Escuela Militar.—Los reclutas de Infantería.—Id. de Caballería.—Cuerpo de Bomberos.—Cuerpo de Carabineros, Guardia civil e Intendencia.—Destacamento de Infantería.—Id. de Caballería.—La disgregación se verificará en la forma siguiente:

Escuela militar, por la calle del Enlosado.—Reclutas de Infantería y Caballería, por la Colada.—Cuerpo de Bomberos, por la calle del Enlosado.—Cuerpo de Carabineros Guardia civil e Intendencia, por la calle de la Colada.—Destacamento de Infantería, por la del Enlosado.—Id. de Caballería, por la Colada.

8.^a Mandará la línea el Teniente Coronel del Regimiento de Toledo, don Juan Fernández, llevando a sus órdenes, al ayudante del destacamento.

9.^a Jurarán la bandera, en este mismo acto, los voluntarios de los cuerpos que no lo hubieren hecho hasta la fecha.

10.^a Todos los Sres. Jefes y Oficiales, que no tengan puesto en la formación, se encontrarán a las 10,30, en el Gobierno Militar, para acompañarme.

11.^a El Destacamento de Infantería, nombrará un Oficial para que acompañe al Excmo. Señor General de Brigada, de la sección de Reserva, don Federico Camarasa, en los actos del día.

12.^a La Comandancia de Ingenieros de la Plaza, se encargará de la calocación y ornato del altar donde ha de celebrarse la misa, facilitándose por el Ilustre Ayuntamiento y los cuerpos de

la guarnición, cuantos elementos sean necesarios, tanto de material, como de personal.

13.^a El Mayor de Plaza, se encontrará con la debida anticipación, en la Plaza de la Constitución para designar los puestos que han de ocupar los centros y personalidades invitadas al acto.

14.^a Una vez terminada la jura de la bandera, y antes de emprender la marcha para la Rúa del Sol, serán leídas las alocuciones del Excmo. señor Capitán General de la Región y Coroneles de los Regimientos de Toledo y Albuera, por el profesor de la Escuela Militar e instructores de reclutas.

Lo que se publica en la orden de este día, para conocimiento y cumplimiento.

EL GENERAL GOBERNADOR,
BUENO.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

PARA LA CARTA ABIERTA

Expuesta en números anteriores la forma en que debe educarse al pueblo respecto a su patriotismo, trataré hoy del amor propio que debe exaltarse todo lo posible como base de todo amor, pero sin incurrir en el egoísmo, para ser buenos patriotas.

«Al lado del amor propio, existe el amor a los demás,» dice Joubert. Es esta una verdad indiscutible, porque siendo la base de nuestros afectos el amor propio bien entendido que jamás se separa del amor humano y teniendo una sana estimación de nosotros mismos, podremos hacer mucho en provecho de nuestro prójimo y como este sentimiento favorece al progreso de la humanidad y tiende a su perfeccionamiento, aplicado al ideal de la patria, es el único que puede conducirnos al heroísmo y al sacrificio por ella, puestos siempre nuestros anhelos al lado del bien ajeno y de la posteridad.

Al practicarlo, no debemos buscar las frases de relumbrón ni la popularidad, ni el medro individual, ni la adulación de los demás, porque al obrar así, caeríamos dentro del egoísmo y los egoístas, petrificados en la contemplación de sí mismos, desprecian o al menos se olvidan de las alegrías y tristezas de los demás y por consecuencia de los de la patria. Son seres verdaderamente degenerados y despreciables que concentrando el amor en sí mismos sin dar cabida a ningún otro, nos dejan fuera de sus afecciones. De estos desgraciadamente hay muchos, pero se descubren bien pronto.

Es, pues, condición precisa para ser buenos patriotas, lo mismo que para practicar algo importante en la vida, sentir cariño sensato y profundo por todo lo nuestro y sentir también un

amor íntimo que se apodere de nuestro espíritu, para estimularnos a ser honrados, inteligentes, fuertes y lo más perfectos posible, pero sin olvidar el bien ajeno y el porvenir, para que el fruto sea provechoso.

La frase «ama a tu prójimo como a ti mismo», nos indica la medida de nuestro amor propio y la del que debemos dedicar a los demás, si queremos perfeccionarnos y educarnos bien en el patriotismo.

* * *

El martes pasado, se celebró una de las fiestas más originales, más hermosas, y más patrióticas que hayan podido imaginarse. Me refiero a la excursión de los *boy-scouts*, niños exploradores madrileños, que en número de cinco o seis mil, perfectamente uniformados, cantando su Himno, marcharon marcialmente, cobijados bajo su bandera, por las calles de Madrid y maniobraron en las proximidades de la villa coronada. ¿Cuándo quereis vosotros, los mirobrigenses, tan entusiasmas de cuanto redundaba en holocausto de la Patria, contar, entre vosotros, tan patriótica institución?

Por la noche se celebró una función, en el Teatro Español, en que se representó la hermosa comedia de los hermanos Quintero *Nena Teruel*, a beneficio de los *boy-scouts*, a la cual asistieron centenares de los pequeños niños que cantaron desde palcos, plateas, anfiteatro, paraíso y butacas, el Himno de los exploradores, que escuchó religiosamente el público, puesto en pié.

El himno, letra de Mariano Benavente, música del Maestro Brull, es como sigue:

Sereis para ser buenos
mejores cada día
con este faro y guía
cumplir nuestro deber.
Caricias, besos de auras y brisas
como sonrisas de amanecer
primera aurora, despues lumbrera
nuestra bandera tiene que ser.
Gloriosa madre, patria querida
más que a mi vida he de guardarte
tu santo nombre será mi sueño
y aunque pequeño sabré honrarte.
El grande o el pequeño
la cumbre o el abismo
será todo lo mismo
mirado con fervor.
Las llagas del leproso
que son para el cristiano
si en él mira a un hermano
luz, caridad y amor.
Caricias, besos de auras y brisas
con sonrisas de amanecer
primera aurora despues lumbrera
nuestra bandera tiene que ser.
Gloriosa madre patria querida
más que a mi vida he de guardarte
tu santo nombre será mi sueño
aunque pequeño sabré honrarte.
Siempre adelante, siempre adelante

cumpliendo alegre nuestro deber
siempre avanzando, nada hay distante
en humillante retroceder,
Unir las almas, juntar las vidas
el fuego santo de un solo hogar
las gotas de agua si son unidas
forman los rios, llegan al mar.

P.-D.

24-Abril-1913.

Para el libro „SALMANTINAS,,

Mientras doblan

—¿Por quién doblan las campanas?
(Pregunta llorando el viejo)

—Padre; no doblan por naide...

¡Siempre pensais en lo mesmo!

—Hija mía; bien conozgo
yo cuando tocan a muerto
y bien m'avisa endenantes
el corazón con un vuelco.—

—Güeno, padre; pos sí tocan...

Tocan por el tío Meterio;
pero no vos apureis,
qu'estais firme, aunque vais viejo—

—¡Probita! ¡Yo no m'apuro!
La concencia sana tengo.
Cuando hayga de ser, que venga;
que yo no le tengo miedo,

Lo que m'apura y me duele
es mirar que se van diendo,
unos dimpués de los otros,
tóos los hombres del mi tiempo.

Pa San Miguel murió Paco...
Hoy se llevan a Meterio...
¡Dambos quintaron conmigo
y arrondaron y bebieron!

Este era también cofrade
de la Hermandá de San Pedro...
¡Si yo pudiera valerme
pa siquiá dir al intierro!

—¡Callayvos, padre, callayvos;
que no estais pa esos enriedos!..

¡Rezayle y que vos espere!

—¡Espérame!.. Padre Nuestro...
Rlejo Bernánde3

La Juventud

Excursionista salmantina en Ciudad Rodrigo.

El próximo jueves, día primero de Mayo, festividad de la Asunción, llegarán a esta Ciudad

Los jóvenes salmantinos, que constituidos en sociedad, han sabido conciliar lo útil con lo agradable; compatible el alto, en las tareas cotidianas, con la instrucción; el descanso del cuerpo con recreo del espíritu, y después de estudiar, Salamanca, en todos sus aspectos, sus grandiosos monumentos, su vida universitaria, industrial, agrícola, fabril, se dedican a recorrer el resto de la provincia, ansiosos de conocer cuanto en ella se encuentra y de estrechar los lazos que unen, con la capital, a sus diversas poblaciones.

Bien venidos sean, tan simpáticos jóvenes, a esta hidalga y hospitalaria Ciudad. En ella no encontrarán, auras de vida moderna, ni aún grandiosidad de antiguo arte. Ciudad Rodrigo, no puede ofrecerles más que, una joya, su Catedral; unas ruinas, su muralla; un recuerdo, su castillo; una curiosidad, su archivo municipal; un hermoso cuadro, su campiña; pero en cambio les tenderá sus brazos, y en abrazo, cariñoso, fraternal, les acogerá en su seno, procurando hacer agradabilísimos los momentos en que aquí se encuentren.

Mirobrigenses; hay que demostrar a nuestros hermanos salmantinos, que no en vano fué diputado, Ciudad Rodrigo, como el prototipo de la cortesía. El jueves, a las ocho de la mañana, llegan los jóvenes salmantinos, de la sociedad excursionista; es preciso que cuando a su Ciudad regresen, puedan decir: los mirobrigenses, son siempre, los caballerosos paladines de la proverbial cortesía castellana, son dignos hermanos, de sus hermanos los salmantinos.

Todos, a esperarlos; todos, para obsequiarlos, haciendo agradable su estancia entre nosotros; todos a despedirlos.



Caliabria y Ciudad Rodrigo

DATOS INÉDITOS COMUNICADOS EN 1755 AL PADRE ENRIQUE FLÓREZ POR EL OBISPO D. PEDRO GÓMEZ DE LA TORRE.

Opinó Flórez (1) que con *Ervigio*, asistente al Concilio XVI de Toledo (2 Mayo 693), «cesa la noticia del obispado Calabriense, debiendo suponerse que proseguiría esta Iglesia hasta el tiempo de la invasión de los moros, los cuales acabaron con ella, pues desde su tiempo se acaba la memoria de este obispado, aunque no de la ciudad».

Las memorias últimas de este obispado hasta su invasión por los moros (años 693-713) han de buscarse en las ruinas de la ciudad, cuya situación determiné (2), donde es fácil se oculten inscripciones lapidarias y numismáticas pertenecientes a ese intervalo de la dominación visigoda, y quizá posteriores, como el epitafio del Rey D. Rodrigo, que halló en Viseo D. Alfonso el

Magno, según lo refiere su crónica (1). La opinión de Flórez, propenso a negar la restauración de la Sede Calabriense, emana de la carta que le escribió (12 Julio 1755) D. Pedro Gómez de la Torre, Obispo de Ciudad Rodrigo (2), que miró la cuestión de soslayo, y desbarró lastimosamente.

La carta sobredicha, cuyo conocimiento y traslado he debido al Ilmo. Sr. D. José Gómez Centurión, Correspondiente de nuestra Academia, está contenida en el código 3.546, folio 134, de la Sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional. Va precedida de las dos siguientes inéditas:

I.

Lumbrales, 28 de Mayo de 1755. Carta del obispo D. Pedro Gómez de la Torre al P. Flórez sobre la escritura de concordia (14 Enero 1174) entre los Cabildos de Salamanca y de Ciudad Rodrigo.—Cód. cit., fol. 165.

✠ P. R.^{mo} (3).

Muy señor mío: Luego que recibí la de V. R.^{ma}, di orden para que, así en mi archivo (4) como en el de la Catedral, se buscara la escritura que V. R.^{ma} menciona, considerándola como base en que he de fundar cuanto ocurra historiar de esta mi Iglesia. Pero lo que resulta de todas las diligencias y solicitud, es sólo lo que expresa el papel adjunto. Yo atribuyo la falta de este instrumento, en medio de constar su existencia por el inventario, a la turbación de las guerras que obligaría a asegurar y traspasar muchos papeles con total olvido de reponerlos, o acaso a la extracción de algún curioso que no se acordó después el volverle. En el archivo episcopal de Salamanca puede suceder que permanezca copia con más atenta custodia (5). Yo siento no dar satisfacción cumplida al justo deseo de V. R.^{ma}, a quien todas las Catedrales de España deben especial reconocimiento por la incomparable fatiga con que su discreción se ha aplicado a descubrir su verdadero lustre, y desenvolviéndolo constante y cierto de entre tantas fábulas y ficciones que, o la vulgaridad o la pasión, han introducido (6).

Quedo para servir a V. R.^{ma} con particular afecto que otrezco a su disposición, y a cuanto fuere de su agrado. Nuestro Señor guarde a V. R.^{ma} muchos años.

Lumbrales, y Mayo 28 de 1755.

P. R.^{mo}

B. L. M. de V. R.^{ma} su más afecto y atento

(1) «Cum Viseo civitas et suburbana ejus a nobis populata essent, in quadam basilica monumentum est inventum, ubi desuper epitaphium sculptum sic dicit: HIC REQUIESCIT RVDERICVS REX GOT-HORVM» Núm. 7.—Véase Saavedra (D. Eduardo). *Estudio sobre la invasión de los Arabes en España*, páginas 102-104. Madrid, 1892.

(2) BOLETÍN, tomo LXII, páginas 180-182.

(3) Padre Reverendísimo.

(4) De la Curia episcopal.

(5) Debía buscarse en el archivo de la Catedral, como lo ha hecho el P. Mariano Lecina. Véase la pág. 144 del presente volumen.

(6) Se refiere a los doce primeros tomos de la *España Sagrada*.

(1) *España Sagrada*, tomo XIV, pág. 48. Madrid, 1758.

(2) BOLETÍN, tomo LXII, páginas 173-182.

Capellán

(Sobre) Pedro, Obispo de Ciudad Rodrigo.

R.^{mo} P.^e M. Fr. (1) Henrique Flórez.

En el folio 163 del código está la copia del *papel adjunto*, al que esta carta se refiere. Los documentos que por él se indican no están dispuestos por serie cronológica; pero será fácil restablecerla atendiendo a las datas que le antepongo.

Salamanca, 14 de Enero de 1174.

En el archivo de la Santa Iglesia de Ciudad Rodrigo no se encuentra la concordia otorgada entre su Obispo y el de Salamanca sobre límites (2), y sólo en el Inventario de papeles se hace mención de ella, señalando el cajón donde estaba. Parece que esta escritura se otorgó en Salamanca a 19 de las calendas de Febrero, Era 1212, entre los dos señores Obispos (3) por mediación del señor Arbobispo de Santiago, llamado D. Pedro (4), a quien el Papa Celestino (5) tercero en el año quinto (6) de su pontificado cometió esta causa. En el manuscrito de Cavañas (7) se dice que hay un traslado de dicha escritura en los archivos de Salamanca y Ciudad Rodrigo, y que Gil González Dávila la copió a la letra en lo que escribe de esta última Iglesia (8). En el archivo de la Dignidad episcopal tampoco se encuentra dicha escritura, ni papel alguno tocante a la erección del obispado; y sólo algunos privilegios que prueban su mayor extensión antes de ahora hacia la parte de Portugal, que hoy llaman *Riva de Coa*; de las cuales se dará puntal relación siempre que al R.^{mo} P. M. Flórez le parezcan conducentes; y para esto se pone la *minuta* que sigue:

(Continuará)

FIDEL FITA.

(Del Boletín de la Real Academia de la Historia).

AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 156, el trimestre primero del año natural, que coincide con el 12.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.

NOTICIAS

El Ayuntamiento, celebró sesión subsidiaria el día 21 del corriente, en la que acordó: entablar re-

(1) Maestro Fray.

(2) No fueron Obispos, sino Cabildos.

(3) Equivocación ya notada.

(4) Pedro Suárez de Deza.

(5) No era Celestino, sino Alejandro.

(6) El año fué el décimoquinto. Estas equivocaciones nacieron de la desidia harto notoria de Gil González Dávila.

(7) Antonlo Sánchez Cavañas. Un ejemplar de esta obra existía en Salamanca, donde lo vió Flórez a principios de Mayo de 1757.

(8) Así se explican las erratas de su edición, procedentes del traslado vicioso, al que se atuvo González Dávila.

curso contra la resolución gubernativa, sobre nombramiento de contador de fondos municipales, y designar comisiones para recibir a la sociedad excursionista salmantina. En el día de hoy se celebró sesión, ordinaria, acordando: dar a la plazuela de San Salvador, el nombre de Obispo Mazarrasa; conceder el permiso para un depósito de gasolina; escuchar con agrado, la alocución que el Jefe del Batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo dirige a los reclutas en la jura de la bandera y carta a las madres de estos; conceder a la Bandera del Batallón, la medalla del Centenario; agradecer la invitación del Excmo. General Gobernador, para la jura de la bandera y aprobar el acuerdo de la Comisión e interesados en las servidumbres del molino de Palancar.

En la noche de mañana, se celebrará, la segunda velada de las de la Sociedad «El Teatro» Se pondrán en escena *Puebla de las Mujeres*, *Cuento inmoral* y *Porque sí*. La función promete ser un acontecimiento.

Es ya un hecho, que en el día 27 del próximo mes de Mayo, se dará en esta población una corrida de toros, en la que los *Niños Sevillanos* se las entenderán con seis buenos mozos de casta de la tierra. En el próximo número, daremos más amplios detalles, de tan excelente corrida.

Se nos dice, sin que podamos responder de la veracidad de la noticia, que la Audiencia provincial ha dictado sentencia condenatoria, en la causa seguida contra don Mateo Cornejo, por injurias por escrito y con publicidad a don Clemente de Velasco, en la que se imponen 2 años, 4 meses y 1 día de arresto? ¿destierro? y 250 pesetas de multa, por cada uno de los cuatro delitos perseguidos, y costas.

Todavía no podemos anunciar, a nuestros lectores, cuando darán principio los ejercicios de oposición a la Canongía vacante, en esta Catedral.

Han fallecido: en esta Ciudad, las esposas de don Jesús Pairo y don Porfirio González y en Villavieja, el padre del presbítero don Tomás Miñesa Prieto.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia, han sido condonadas todas las multas, impuestas por su autoridad, que no hubieren sido satisfechas y los recargos por apremio de las mismas, en conmemoración de la solemnidad de la jura de la Bandera, que se celebrará mañana en la capital.

En el B. O. de la provincia, correspondiente al día 23 del actual, se inserta un anuncio de la Alcaldía de esta Ciudad, para la provisión de una plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 1,500 pesetas pagadas de fondos municipales, por mensualidades vencidas, por la asistencia de 1 a 300 familias pobres, y correspondiente al tercer distrito, titulado arrabal de San Francisco, en el que habrá de tener su residencia.

El plazo de presentación de solicitudes y documentos que acrediten estar en posesión del título oportuno y demás méritos, será de 30 días, a partir del siguiente a la inserción en el *Boletín*.

El día 25 de Junio próximo venidero, a las doce, se verificará en el Ministerio de Fomento, ante la Dirección General de Obras públicas, la subasta del ferrocarril de Avila a Salamanca, con arreglo al pliego de condiciones que allí se halla de manifiesto, en consonancia con lo dispuesto en la ley de 25 de Diciembre de 1912.

Saludamos en esta Ciudad: a don Lino Rodríguez de Dios, médico, de Fuenteguinaldo; don Agapito Rivero y don Anastasio del Rivero, párroco de Pastores y Juez municipal de Payo, respectivamente; a don Juan Manuel Torroba, de Madrid; a don Ramiro Palos y don Leopoldo Alonso, secretarios de Puebla de Azaba y Castillejo Martín Viejo; a don José Manuel Rodríguez y don Miguel Pacheco, propietarios, de Gallegos; a don Fermín y don Hipólito Calvo Morante, de Ituro; a don Victoriano de Dios, administrador de las cajas de ahorros y Crespo Rascón, de Salamanca; a don Pascual Estévez, párroco, de Fuentes de Oñoro.

Marcharon: para Madrid, don Luis Sánchez Arjona senador vitalicio; para San Sebastián, doña Soledad Salas y la Srta. Isabel Domínguez Sánchez-Bordona y para la República Argentina, el director de la banda de música de Bomberos, don Pio Santos, con su esposa e hijos.

Regresaron: de Madrid los diputados provinciales don Angel Rodríguez y don Jesús Méndez Risueño, el representante de la compañía arrendataria de contribuciones don Trinidad Vera, y don Santiago Fuentes.

Se encuentran enfermos: de gravedad don José Cervera, la señora de don Mariano Lázaro y la Srta. Carmen Unzeta; y menos graves: don Antonio Petite; doña Vicenta y doña María de los Dolores Torres; las niñas Teresita y Angelita, hijas del capitán ayudante del Gobernador militar, don José González Polanco; el industrial don Antonio Alonso; doña Braulia Hernández de Camisón; y la señora de don Rafael Calabuig.

En los días 28 y 29 del corriente se celebrarán, a las nueve y media, en la Iglesia de Cerralbo, funerales por el eterno descanso de don Ulpiano Blanco Casado, (q. e. d.)

El jueves próximo, hará su *debut* en el Teatro Nuevo, la compañía de *Varietés* que dirige el conocido ilusionista Doctor Posadas, y en la que figuran los hermanos Koker *jongleur* malabaristas, la sibila transformistas María Antonelli y el ventrílocuo Claudini.

Dadas las simpatías con que cuenta el Dr. Posadas, y lo variado y lujoso del espectáculo, no dudamos ha de constituir un espectáculo atrayente y nuevo en esta población.

Clínica especial de enfermedades genito-urinarias y de la piel Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.
**GABINETE MONTADO CON ARREGLO A
LOS ÚLTIMOS ADELANTOS**

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

Alarde de causas.

En el que se verificó el día 16 de los corrientes fueron incluidas para verse en el cuatrimestre ante el tribunal del Jurado, las siguientes del **Juzgado de Ciudad Rodrigo.**

Causa por el delito de abusos deshonestos, contra Patricio de la Iglesia Expósito. Ponente, señor Vida; fiscal, señor Otero; abogado, señor Conde, y procurador, señor Estal, señalada para el 17 de Junio.

Otra idem por homicidio, contra Vicente López Hernández. Ponente, señor Margarida; fiscal, señor Otero; abogado, señor González Cobos, y procurador, señor Santos Francos, señalada para el 18 y 19 de Junio.

Otra idem por falsedad, contra Macario Ramos García. Ponente, señor Margarida; fiscal, señor Otero; abogado, señor Riesco, y procurador señor Santiago, señalada para el 20 y 21 de Junio.



Carta abierta

Al Sr. don Manuel Hurtado, Doctor en Medicina.

No será poca la extrañeza que le produzca, mi querido Doctor, que haya uno que conteste a la bien escrita carta, que en las columnas de este semanario insertó V. en el número 157, dirigida a mi querido profesor don Alfredo Arellano, Director de la Escuela Militar, y que el que la contesta sea yo. No sé si me meteré donde no me llaman; pero por si acaso, empezaré por pedirle mil perdones.

Dos son las razones que me han obligado a tomar la pluma para dirigirme a V. en público. Una, para darle las gracias, en nombre de la cultura popular y de sus genuinos y legítimos representantes, los Maestros de 1.^a enseñanza por los deseos, que, en su excelente trabajo, manifiesta, de que la misma se extienda. Es la otra, para insistir en lo mismo que V. magistralmente dijo, sobre la manera de difundir esa cultura que, por brillar por su ausencia en España, la hace ir a la cola de las naciones verdaderamente cultas y civilizadas.

Aboga V., mi querido y respetable Doctor, porque cada uno establezca cátedra *de lo suyo*, lo mismo en casa que en la calle, en el casino lo mismo que en el paseo, en el teatro como en la iglesia, en una palabra; quiere V. que allí donde vaya un abogado, un médico, un sacerdote, etc., haya un maestro, y si hay alumnos, una escuela donde se explique derecho, medicina, moral etc., etc. Si esto hicieramos todos «con la caridad que exige» el ejercicio de la obra de misericordia que V. tan oportunamente cita, no nos encontraríamos probablemente con reclutas que al ingresar en caja apenas si saben mas que firmar, (los que saben, que de todo hay) y si los encontráramos, que ya sería en más corto número, seguramente se avergonzarían de no poder por sí mismos estudiar las Ordenanzas Militares, con lo que lograríamos que se interesase por ilustrarse y educarse, que no era poco conseguir.

Se nos suele culpar a nosotros, los Maestros, del atraso de ilustración y de cultura en que se halla nuestro pueblo, sin tener en cuenta que la mayor parte, de los padres de familia, se interesan muy poco por la educación de sus hijos; pues hay pueblos en que los niños no van a la escuela mas que unos cuantos años, los que van, que también los hay que no asoman a la escuela, si no es para ir al baile el día de la fiesta mayor del pueblo por la noche, o para asistir a los *titeres* el día que el pa-

yaso italiano lo anuncia por las calles a los *acordes* sonidos de un *bombo* y un *clarinete*. ¡Dios mío y que ésto pase en España!

El maestro es el encargado de poner la primera piedra en el edificio de la cultura y de la civilización; pero ¿y despues que el niño sale de la escuela? Despues, la acción del maestro es tan limitada como la del médico y el cura, y es indiscutible que en los pueblos rurales, estar tres personas unidas con el exclusivo fin de hacer cultura mucho pueden conseguir. ¡Por qué la Providencia no lo llevará a V. de médico al mismo pueblo en que yo sea maestro! Me estoy ya haciendo molesto; aunque yo entiendo que estas cosas cuanto más se machaquen mejor, no para convencer a V. que gracias a Dios yo lo cuento en el número de los míos, sino para hacer que esos padres se interesen por la educación de sus hijos y para hacerle ver, a muchos de ellos, que si no los educan como deben, faltana uno de sus más sagrados deberes de padres, a la par que cometen un delito de lesa patria.

Con mil gracias para el Director de AVANTE, y para V. mil perdones si acaso le molesté su atención, se despide su afmo. s. s. q. e. s. m.

GABRIEL MATEOS.

Ciudad Rodrigo-Abril-1913.



MERCADOS

DÍA 22 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	50
« barbilla »	12	
Centeno »	10	50
Cebada »	9	50
Algarrobas »	10	
Guisantes »	9	
Garbanzos »	25	50
Habas »	10	50
Alubias »	24	
Patatas, arroba.....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

Keloes Caballero y Señora, **VIUDA DE**
Oro, plata, acero, y níquel.
Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
Lupas, Gafas, y Lentes
para Miopia, Prèsb- **Ciudad Rodrigo.**
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los dias festivos.

Ama de cria, para casa de los
padres, leche
fresca y reconocida.

Dará razón, Tomasa Ramos Caballero, Casi-
llas de Flcores, (Salamanca).

ANUNCIOS

Se vende la casa núm. 7 del Campo de San Vicente, con jardín, otra casa pequeña, hermosa panera y otras dependencias. Para tratar, con don Julián Castro, Secretario del Seminario Conciliar de Ciudad Rodrigo.



En la CONFITERIA

de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO

surtido en delicados Pasteles los Mártes y Domingos

Julián Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas
DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el **"Hotel Machero"**.

Confitería de José Ubeda

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

Se arrienda en el barrio de Sta. Agueda, un local con dos hermosos Hornos, propio para Panadería.

Para precio y condiciones, informarán en la Confitería de Manuel S. y Sánchez. Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.



Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14, Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

